PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MCM-2026-0018
VERIFICACIÓN DE MENOR PRECIO Y DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DE SELECCIÓN 2
27 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Fundamento legal:

Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en sus numerales 6, 7 y 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 5 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuales, para todos los efectos legales hacen parte de la Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2 Objeto de la Invitación Pública:

Contratar el servicio especializado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, actualización, optimización y puesta a punto de los equipos de enrutamiento MikroTik que hacen parte de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Museo Casa de la Memoria, con el propósito de contribuir a su adecuado funcionamiento, seguridad, disponibilidad y continuidad de los servicios de red de la entidad.

1.3 Presupuesto oficial:

UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($1.368.500) incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional.

2. OFERTAS

2.1. Presentación de ofertas:

PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	VALOR DE LA OFERTA
INTALEN SAS	22/10/2026 4:12 PM	$ 1.118.500 COP
JUAN CRISOSTOMO JARAMILLO PULGARIN	22/10/2026 1:03 PM	$ 1.230.000 COP

Por lo anterior se realizará la revisión y verificación de requisitos habilitantes de quien se encuentra en primer orden de elegibilidad.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE CON MENOR PRECIO OFERTADO:

3.1. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades; participantes y capacidad jurídica:

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación Pública, el análisis jurídico de la propuesta, elaborado por el comité evaluador del proceso se concluye lo siguiente:

GRUPO INTALEN S.A.S.			
NIT: 901.511.332-1			
TIPO DE DOCUMENTO	**SI**	**NO**	**CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta	X		X
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X		X
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		X
Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal			No aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		X

Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	X		X
Certificado de la junta central de contadores, copia de cédula y tarjeta profesional del contador			No aplica
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		X
Certificado de responsabilidad fiscal	X		X
Verificación de Antecedentes Judiciales	X		X
Registro Único Tributario (RUT)	X		X
compromiso anticorrupción	X		X
Declaración juramentada de multas, incumplimientos contractuales y/o sanciones	X		X
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X
Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM	X		X
Compromiso de transparencia	X		X
CONCLUSIÓN	- **CUMPLE**		

OTROS DOCUMENTOS Y REQUISITOS			
TIPO DE DOCUMENTO	**SI**	**NO**	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONÒMICA ANEXO - Suscrita por el representante legal	**X**		**X**
CONCLUSIÒN	**CUMPLE**		

3.2. Condiciones de experiencia y verificación técnica:

En el siguiente cuadro se analiza el proveedor **GRUPO INTALEN S.A.S.** identificado con **NIT: 901.511.332-1,** por ser el oferente con la mínima cuantía

GRUPO INTALEN S.A.S.			
TIPO DE DOCUMENTO	**NIT: 901.511.332-1**		
CERTIFICADO DE ACREDITACION CONTRATO	**SI**	**NO**	**CUMPLE**
• Empresa: CITCOMM ENTERPRISE S.A.S. • Objeto: Suministro, instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento de equipos de enrutamiento (routers), firewall y licenciamiento de software de seguridad de red y VPN, así como la administración de la infraestructura de redes de datos. • Plazo: 24 ENERO 2025- 28 DICIEMBRE 2025 • Valor: $ 186.680.000 • Cumplimiento del contrato en un 100%	X		X

Condiciones de experiencia y verificación técnica:

Se evidencia la conformidad de los ítems solicitados de acuerdo con las necesidades que se requieren satisfacer. Por su parte, **GRUPO INTALEN SAS** identificado con **NIT 901.511.332-1**, da cuenta de su capacidad para ejecutar contratos en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato con el Museo Casa de la Memoria.

Realizando evaluación del oferente referente a especificaciones técnicas y de experiencia especifica del servicio a contratar, que se encuentran en la invitación pública del asunto, se concluye que:

Como resultado de esta evaluación se comprueba que el oferente **SI** cumple con las condiciones de experiencia **CERTIFICADO DE ACREDITACION CONTRATOS** de carácter técnico, plasmadas en la invitación pública antes mencionada y que se encuentra en la plataforma de SECOP II.

3.3. Verificación financiera:

Se valida en la plataforma Secop II las propuestas presentadas por los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-MCM-2026-0018	INTALEN	Oferta en evaluación	22/10/2026 4:12 PM	1.118.500 COP
OFERTA DEFINITIVA MC-MCM-2026-0018 - SOPORTE Y MANTENIMIENTO MIKROTIK - CIBERTECHSOLUCION	JUAN CRISOSTOMO JARAMILLO PULGARIN	Oferta en evaluación	22/10/2026 1:03 PM	1.230.000 COP

Conforme al criterio de evaluación descrito de la invitación publica en el numeral **21.1.** *"**Precio total de la oferta:***

*Una vez recibidas las ofertas, la Entidad procederá a evaluar cuál de ellas contiene el **menor precio total antes de IVA ofertado** y la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en esta Invitación. En caso de que la oferta con el menor precio no cumpla con las condiciones, se verificará el cumplimiento de requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.*

Para la verificación de la propuesta económica, la Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, entendiendo por esto la corrección de una operación

matemática por error de cálculo numérico en que se incurra al elaborar la propuesta económica, a condición de que no se modifique el valor total ofertado.

La Entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes, pero en todo caso, ***la propuesta será inmodificable.***

Dentro de la propuesta económica se deberá incluir cada uno de los conceptos que implican el desarrollo del objeto de la presente Invitación, contemplando el alcance y obligaciones descritas."

De acuerdo al criterio anteriormente citado, a continuación, se relaciona el orden a tener en cuenta la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Invitación:

Orden	Oferente	VALOR TOTAL
1	GRUPO INTALEN SAS	$ 1.118.500 COP
3	CIBERTECHSOLUCION.	$ 1.230.000 COP

Revisadas las ofertas se observa que la de menor precio total antes de IVA ofertado es de **GRUPO INTALEN SAS,** por consiguiente, se analiza el proveedor identificado con NIT **NIT 901.511.332-1**, por ser el oferente con la oferta de menor valor:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
1	GRUPO INTALEN SAS	HAMILTON IVÁN TORRES BELLO	$1.118.500	Documentos suministrados por gestión contractual y revisados.

A continuación, se procede a evaluar los requisitos económicos del oferente:

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015: La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más

bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de Subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

OFERTA ECONOMICA – PRECIO

OFERENTES	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	VALOR GLOBAL DE LA OFERTA	EVALUACIÓN
GRUPO INTALEN SAS	$1.368.500	$1.118.500	**CUMPLE**

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificó el menor precio del proponente **GRUPO INTALEN SAS** identificado con **NIT 901.511.332-1,** como criterio para la evaluación del presente proceso de selección, encontrándose dentro del presupuesto oficial después de IVA establecido por la entidad.

6. CONCLUSIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:

Este comité asesor y evaluador verificó los requisitos técnicos y valor de la propuesta, así como los documentos legales y teniendo en cuenta que el proponente subsanó en el término indicado, y por otra parte verificando que no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad, el proponente **GRUPO INTALEN SAS** identificado con **NIT 901.511.332-1, ES SELECCIONADO** toda vez que CUMPLE con cada uno de los requisitos establecidos por la entidad y se procede a continuar con el trámite administrativo y legal correspondiente para la adjudicación y posterior celebración del contrato.

Mauricio Soto O. ANDRES MAURICIO SOTO OCHOA	S.G. SEBASTIAN GÓMEZ LOTERO Isabella Herrera Sossa ISABELLA HERRERA SOSSA	Walter Clavijo WALTER LEANDRO CLAVIJO CARTAGENA
Rol Técnico	**Rol Jurídico**	**Rol Financiero**